

VERBAL
RADICADO 2018-00147

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez sustitución de poder allegada por la parte demandante en acumulación, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 8 de febrero de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Vista la sustitución de poder presentada por el apoderado de la parte demandante en acumulación se ordena ACEPTAR la misma y RECONOCER PERSONERIA para actuar como apoderado del señor ALIRIO ESTUPIÑAN VARGAS al abogado LEONARDO FABIO ALZATE ORTIZ en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Hoy 10 de FEBRERO 2021, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO electrónico No. 019

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO